



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 27

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 6 al 10 de noviembre de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
MARTES 7 DE NOVIEMBRE	4
MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE	4
JUEVES 9 DE NOVIEMBRE	5
RESUMEN SENADO	5
SALA	5
MARTES 7 DE NOVIEMBRE	5
COMISIONES CÁMARA	6
LUNES 6 DE NOVIEMBRE	6
Comisión Investigadora Fraude en Carabineros.....	6
MARTES 7 DE NOVIEMBRE	6
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	6
Comisión de Educación.....	8
Comisión de Relaciones Exteriores.....	9
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	10
Comisión de Economía	11
Comisión de Salud	12
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	15
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	17
Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	18
MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE	19
Comisión Investigadora funcionamiento de SENAMA	19
Comisión Investigadora de utilización de recursos públicos en Codelco	21
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	22
Comisión Investigadora aumento de Notarios.....	24
Comisión de Minería y Energía.....	26
Comisión de Seguridad Ciudadana	27
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.	28
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	30
COMISIONES SENADO	31
LUNES 6 DE NOVIEMBRE	31
Comisión de Relaciones Exteriores.....	31
MARTES 7 DE NOVIEMBRE	37
Comisión de Educación y Cultura	37
Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	38

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 6 al 10 de noviembre 2017

SALA

MARTES 7 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la región de La Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N°11350-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 84 votos a favor, 4 en contra y 14 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que fortalece el Servicio de Tesorerías (Boletín N°11468-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó las normas simples por 90 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones. En una votación posterior, aprobó las normas que requieren quorum especial para su aprobación por 93 votos a favor y 5 en contra, alcanzando el quorum de 4/7 (67 votos) exigidos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista (Boletín N°11240-31). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 99 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

3.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, para perfeccionar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible (Boletín N°11322-13). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 97 votos a favor y una abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que establece el 7 de febrero de cada año como el Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo (Boletín N°11235-24). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 46 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 6 al 10 de noviembre 2017

SALA

MARTES 7 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N°6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó la enmienda introducida por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones al numeral 28 nuevo, del artículo único, alcanzando el quorum de 4/7 (21 votos) exigidos para su aprobación. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó una serie de enmiendas introducidas por las comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

COMISIONES CÁMARA

LUNES 6 DE NOVIEMBRE

Comisión Investigadora Fraude en Carabineros

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, Hasbún, Farcas (reemplazo de Letelier), Nogueira, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al comienzo de la sesión diputado Pilowsky solicita poner término a la misma con el objeto de continuar como comité de trabajo y concordar el informe final. Se acuerda y se solicita que el trabajo sea en secreto.

Acuerdos adoptados

Votar el día martes 8 de noviembre las conclusiones de la Comisión.

MARTES 7 DE NOVIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Silber (Reemplaza a Cornejo), Soto, Squella, Turres, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes (Boletín N° 11054-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. 2.- Proyecto de reforma Constitucional que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín N° 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 11054-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discute brevemente el proyecto que aumenta a 12 las horas autorizadas para que los Fiscales puedan ejercer labores de docencia. Se somete a votación.

Votación

Se aprueba en general por 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se aprueba en particular por 6 votos a favor y 1 en contra.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 11342-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la discusión del numeral 5 referido al debido proceso.

Diputado Chahín sostiene que es adecuado que la Comisión se pronuncie acerca de la conveniencia o no de establecer el debido proceso para el procedimiento administrativo.

Diputado Squella sostiene que en la creación de este artículo se escuchó a variados constitucionalistas que recomendaron esta redacción. Sostiene que es posible establecer una modificación con el objeto de evitar los problemas planteados.

Diputado Chahín indica que una redacción general es positiva estudiando incorporar otros elementos.

Se ingresa una nueva indicación firmada por los parlamentarios asistentes y se somete a votación salvo el inciso penúltimo. Se aprueba por unanimidad.

Inciso penúltimo de la nueva indicación, se aprueba por 5 votos a favor y 1 abstención.

Indicación diputado Soto, rechazada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Votación

Nueva indicación al numeral 5), se aprueba por unanimidad.

Inciso penúltimo nueva indicación al numeral 5), se aprueba por 5 votos a favor y 1 abstención.

Indicación diputado Soto al numeral 5), rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Gahona, Girardi, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529, sobre el Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín N° 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional; votación particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jackson, solicita en puntos varios, que se oficie al MINEDUC y a la Contraloría General de la República en atención al quebrantamiento de la promesa hecha por la Ministra Delpiano en cuanto a que antes del 7 de este mes se debía presentar el proyecto de ley que pone fin al Crédito con Aval del Estado, compromiso adquirido para garantizar su voto respecto del proyecto de NEP.

Se acuerda oficiar al Ministerio de la forma solicitada por el diputado sumando, a solicitud de la diputada Vallejo, que se envíe copia también al Ministerio de Hacienda y la Dipres.

Tomados los acuerdos, se da paso a la revisión de los puntos en tabla.

Subsecretaria Quiroga se refiere a los elementos que debiesen ser tomados en cuenta por los diputados al momento de votar el proyecto. Entre ellos, los llamados “Planes de transición” como instrumentos de gestión al nuevo Sistema de Educación Pública; o el aumento de los plazos de investigación y de la duración de los Administradores Provisorios en su cargo.

En el artículo único que modifica el artículo 87° de la Ley 20.529, se revisó la indicación de los diputados González, Girardi, Poblete, Provoste, Robles, Sepúlveda, Vallejo y Venegas para sustituir el artículo único agregando un artículo 87 bis (salvo el inciso tercero, por inadmisibles). Aprobada.

Subsecretaria Quiroga solicita se deje constancia en acta de que la indicación aprobada es inadmisibles, lo mismo que la modificación presentada al inciso tercero por la diputada Girardi ya que colisionan con lo dispuesto en el proyecto de Nueva Educación Pública.

En el artículo único que modifica el artículo 87° de la Ley 20.529 se revisó la indicación de los diputados González, Girardi, Poblete, Provoste, Robles, Sepúlveda, Vallejo y Venegas, artículo único, que Introduce las siguientes modificaciones a la ley N° 20.529 agregando el artículo 87° bis que señala. Es declarado inadmisibles en votación.

En el artículo único que modifica el artículo 87° de la ley 20.529 sustituyéndolo, se revisó la indicación de las diputadas Sepúlveda y Carvajal y del diputado González para agregar los siguientes numerales en el artículo único de la indicación sustitutiva, N° 1 para que se modifique el artículo 90° en el sentido que indica, letra a). Rechazada. Letra b) aprobada. Letra c) es declarada inadmisibles por estar mal citada.

En el artículo único que modifica el artículo 87° de la ley 20.529 sustituyéndolo, se revisó la Indicación de las diputadas Sepúlveda y Carvajal y del diputado González que modifica el artículo 91 en el sentido que se indica. Rechazada.

En el artículo único que modifica el artículo 87° de la ley 20.529 sustituyéndolo, se revisó la Indicación nueva de las diputadas Girardi y Provoste que modifica el artículo 92° letra d, que replica el literal c) anteriormente rechazado por estar mal citado. Aprobada. Despachado el proyecto.

Acuerdos adoptados

- 1.- Revisar el proyecto de ley que regula el horario de colación para los profesores, moción del diputado Poblete y otros durante la próxima sesión.
- 2.- Oficiar al Mineduc, Ministerio de Hacienda y Dipres, a fin de que informen sobre la posible presentación del proyecto de ley que pone fin al Crédito con aval del Estado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Mirosevic, Sabag, Silber, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Juan de Dios Urrutia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Popular China (Boletín N° 11480-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, expone sobre los principales lineamientos del proyecto.

Proyecto es aprobado en general y particular por unanimidad sin discusión. Concluido el objeto de la sesión, esta se dio por finalizada.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Carvajal, Jackson, Jarpa (reemplaza a Meza), Letelier, Norambuena, Pacheco, Pérez, Sabag,
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Obras Públicas, Sergio Galilea. Jefe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuesto, José Pablo Gómez. Coordinador de Concesiones, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del estado denominada fondo de infraestructura, (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Pérez solicita que el Ejecutivo explique aquellos artículos que requieren una mayor precisión como, por ejemplo, el artículo 9° referente a la conformación de los directivos del consejo y el tipo de concesiones que abarca el proyecto en cuanto a la infraestructura pública en general. Diputado Jackson, en relación al artículo 27°, consulta si este nuevo fondo de infraestructura exime la posibilidad de conseguir recursos de organismos estatales. Subsecretario Galilea señala que respecto al directorio éste se encuentra constituido por cinco personas cuyo nombramiento es diferenciado: dos de ellos propuestos por el Ejecutivo y los otros tres por Alta Dirección Pública. Su duración es igualmente diferenciada, teniendo los primeros una duración menor a aquellos que asumen mediante ADP.

Sr. Gómez, Jefe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuesto, plantea que los bienes que son competencia del fondo son cualquier tipo de infraestructura que cumpla los requisitos, el origen de ellos serán las carreteras concesionadas; sin embargo, su uso es amplio en infraestructura considerando también cualquier obra de uso público. Respecto al artículo 11° indica que este no habla de montos sino de capital, el cual dependerá siempre de los bienes que se traspasen del Fisco a la empresa, de acuerdo a la valorización que tengan estos activos.

Diputado Pérez consulta cuál es el plazo que establece el proyecto para que se dicte el reglamento. Sr. Gómez señala que no existe un plazo asignado para estatutos ni reglamentos; sin embargo, en la práctica, una vez que el fondo de infraestructura adquiera el dominio de las carreteras deben estar los reglamentos receptivos vigentes para que este pueda operar.

En relación al Artículo 27°, éste impide que el Fisco suscriba contratos con sus empresas, afectando directamente al BancoEstado. Debido a que no se presentaron indicaciones al proyecto, los diputados acuerdan votarlo en su totalidad y de manera conjunta, aprobándolo. Habiéndose cumplido el objeto a esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Se aprueba proyecto en su totalidad sin indicaciones.

Próximo Trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Auth, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Co Fundador y Director Ejecutivo Sistema B Chile, Juan Pablo Larenas. Asesora de Empresas, derechos Humanos y punto focal para América Latina del Instituto Danés de Derechos Humanos, Paloma Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo (Boletín N° 11273-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Muñoz reconoce que las empresas locales y multinacionales que operan de manera sostenible son actores fundamentales para el desarrollo sustentable de un país. Observa una creciente desconfianza entre las empresas y los gobiernos de parte de la ciudadanía. Su impresión es que el proyecto de ley busca fomentar un esfuerzo por aumentar la confianza. Considera que para ello se debe avanzar a un modelo de mundo que considere el desarrollo de todos y todas. Recomienda que se incluya en el proyecto de manera expresa el respeto de los Derechos Humanos.

Sr. Larenas indica que nos encontramos en el siglo XXI en una convergencia del mundo de lo público con lo privado. Explica que los emprendedores jóvenes ya no sólo buscan el lucro de su empresa, sino que también la obtención de beneficios colectivos para toda la comunidad. Señala que las empresas B tienen tres elementos claves para su funcionamiento: propósito, modificación y certificación. Indica que el fenómeno ya existe, pero es necesario generar certidumbre para su operación y eso es fundamentalmente lo que pretende con el proyecto de ley. Cree que debe existir esta alternativa para que la gente se adhiera, si su visión de negocios así lo demanda.

Diputado Auth consulta dónde se puede establecer el límite de si registrar este tipo de empresas es lo más conveniente o no. Diputado Poblete considera que toda estandarización es mala. Tiene dudas respecto a si es positivos enmarcar este tipo de emprendimientos. Diputado Espejo pide saber la diferencia entre las “empresas B” y las “sociedades Bic” (beneficios de interés colectivo).

Sr. Larenas, señala que la certificación que existe es una certificación privada que exige un cambio de estatuto para las empresas. Agrega que las “empresas B” se certifican y las “sociedades Bic” no tienen que realizar tal certificación. Cree que colocar nombre a este tipo de empresas genera una conciencia colectiva mayor. Sra. Muñoz explica que los principios rectores son un mapa de ruta para que se cumplan los estándares internacionalmente reconocidos con objeto de convertirse en empresas sostenibles. Esto es, que no impidan el desarrollo de las personas y de los Derechos Humanos. Concluido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos Adoptados

Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional informe sobre legislación comparada sobre la materia.

Próximo trámite

Continuar con discusión en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, N. Monckeberg, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	<p>Presidente del Sindicato de Carteros de Correos de Chile, Hernán Martínez. Asesora Técnica del Sindicato Trabajadoras Sexuales & Organización Social Trans “Amanda Jofré”, Krischna Sotelo. Presidenta de la Agrupación Guatita de Delantal de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, María José Calderón. Director del Hospital de Temuco, Oscar Morales. Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Erick Vargas. Presidenta de la organización “Mamá Cultiva Chile”, Paulina Bobadilla. Presidenta de la Fundación “Daya Chile”, Ana María Gazmuri.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Se tomó conocimiento de las enfermedades profesionales que les estaría afectando al personal que trabaja en Correos de Chile y que no estarían contempladas ni aseguradas en la ley. 2.- Se conocieron los alcances y circunstancias del conflicto denunciado respecto al Programa Nacional de VIH/SIDA/ITS y de la conformación de la mesa nacional VIH y derechos humanos, respecto a la no inclusión en dicha de la población trans femenina. 3.- Se conoció la realidad que viven las mujeres con “guatita de delantal” y las acciones, resultados y factibilidad de que la abdominoplastía pueda ser incluida en el plan AUGE. 4.- Se conoció la situación que se vive respecto del Hospital Regional de Temuco, referida a las listas de espera, proyectos de reparación y recuperación de pabellones. 5.- Proyecto de ley que modifica el código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de Cannabis (Boletín Nº 11327-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.</p>

1.- Audiencia del Sindicato Nacional de Carteros de Correos de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Martínez denuncia que la Asociación Chilena de Seguridad es indolente en la atención hacia los trabajadores Carteros de Correos de Chile, ya que al enfermarse alguno se le diagnostica inmediatamente como un mal congénito sin tomar en cuenta la circunstancias y sacrificios de su trabajo; el cual, con el tiempo, provoca inevitablemente enfermedades por las caminatas y los pesados bolsos que se deben transportar.

Afirma que, actualmente, ni siquiera se cuenta con un calzado acorde a las caminatas que demanda este empleo y que los carteros se están enfermando constantemente de la columna, de los hombros y de los tobillos, todo encasillado por la ACHS como un mal congénito.

Explica que el cartero está expuesto a variables, inconvenientes, peligros e incomodidades. Que son propensos a un alto estrés laboral y todo ello debe considerarse. Solicita que se les incorpore en la lista de labores dentro de las enfermedades producidas por el estrés laboral.

Habiendo finalizado la intervención del invitado, se pasa al siguiente punto de la tabla.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Salud con el objeto de que den cuenta de los avances que se han realizado en cuanto a la situación laboral de los Carteros de Chile.

2.- Conformación de la mesa nacional de VIH y Derechos Humanos

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Sotelo, Asesora Técnica del Sindicato Trabajadoras Sexuales & Organización Social Trans “Amanda Jofré”, explica, que la Mesa Nacional de VIH en el año 2015 convocó a un foro de la sociedad civil donde participaron 53 organizaciones que trabajan en el tema del VIH, donde se excluyó a organizaciones trans de significativa importancia, al igual que en el año 2016.

Afirma, que esta Mesa no reconoce a organizaciones relevantes, significativas y con historia en trabajo del VIH y DDHH, y que no considera ni la representación Regional, ni el acceso a los núcleos de poder, ni la representación de los pueblos originarios y de migrantes, siendo el principal problema la asimetría de información que afecta a las organizaciones trans.

Indica que la Mesa evidencia falta de organización en las convocatorias a cargo de MINSAL, debido a que se cita a representantes de organizaciones regionales, quienes necesitan programar sus viajes a Santiago con anticipación sin darles tiempo a ello. Señala que existe también una desorganización en las invitaciones a representantes de OPS Chile e INDH, lo que impacta en su participación de las reuniones. Agrega que no se ha protocolizado la Mesa ante la Contraloría General de la Republica, siendo este el primer compromiso adquirido por la autoridad.

Afirma que todo lo expuesto redundaría en el número de personas trans afectadas y fallecidas por VIH/SIDA, las cuales perpetuarán su situación mientras que el MINSAL no modifique su actuar.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio de Salud con el objeto de que explique el procedimiento de la conformación de la Mesa Nacional de VIH.

3.- Mujeres con “guatita de delantal”.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Calderón, Presidenta de la Agrupación Guatita de Delantal de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, se refiere a la situación de las mujeres que padecen el mal y afirma que se requiere de un tratamiento, ya que actualmente no existe nada que las resguarde.

Explica que este es un tema que va mucho más allá de vanidad o estética, ya que consiste en un problema de dignidad y de salud.

Solicitan a la Comisión apoyo para que esta enfermedad sea considerada dentro del Plan AUGE.

Diputada Hernando propone complementar este tema con el de la obesidad.

Sin más intervenciones se da paso al siguiente punto en tabla.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda para que se pronuncien sobre este tema, y con respecto a la voluntad política que existe de acogerlo y darle solución.
- 2.- Proponer incorporar esta condición en el presupuesto de salud que se discutirá el martes 21 de noviembre.

4.- Hospital Regional de Temuco

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Morales señala que es un Hospital Público de la Red de atención de la Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, orientado al manejo de enfermedades de alta complejidad y que brinda atención en base al concepto de calidad y seguridad en la atención, siendo además centro formador de trabajadores de la salud. Indica que actualmente el recinto cuenta con 87.000 m² construidos, 700 camas, 3.000 funcionarios y que es el único hospital en la ciudad de Temuco.

En cuanto a las listas de espera, explica que los aspectos a considerar en este tema son: los factores epidemiológicos y demográficos; la facilidad de acceso a las consultas y a las especialidades; la facilidad de accesos a exámenes de apoyo diagnóstico; y la calidad de los registros y la evaluación y resolución quirúrgica.

Explica que la Región posee una población en vías de envejecimiento, y que esto se debe a la disminución de la natalidad, la disminución de la mortalidad general y migración de población joven a otras regiones, junto con el predominio de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades osteomusculares. En cuanto a los pabellones, afirma que antes del terremoto había un total de quince pabellones, número que disminuyó después del terremoto a tan sólo 10. Sin embargo, hoy los 5 pabellones faltantes están al menos con autorización de estudio para su construcción.

Sr. Vargas, Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, afirma que ha habido una clara mejora en el acceso a las consultas especializadas, así como un aumento en las listas de espera, lo cual es un efecto de lo anterior. Indica que hay un desarrollo de la red en proceso, un aumento en los pacientes de mayor complejidad y, además, un proyecto de remodelación de urgencia en desarrollo.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se pasa al siguiente punto de la tabla.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio de Salud para que den cuenta de las razones de los retrasos en la reconstrucción del Hospital Salvador y cuáles serán las acciones para su mejora.

5.- Boletín Nº 11327-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se escuchó la exposición de la Presidenta de la organización “Mamá Cultiva Chile” y de la Presidenta de la Fundación Daya Chile quienes señalaron las razones por las cuales es de fundamental importancia la legislación de este proyecto.

Sra. Bobadilla, Presidenta de la organización “Mamá Cultiva Chile”, afirma que quienes comienzan el tratamiento con aceite de cannabis ven cambios importantes en pocos días y sin ningún efecto colateral importante, a diferencia de los anticonvulsivantes tradicionales. Manifiesta que se ha comprobado a través de un sinnúmero de investigaciones científicas de la eficacia de esta hierba medicinal, y que se ha demostrado que esta calma los dolores de muchas enfermedades.

Sra. Gazmuri, Presidenta de la Fundación “Daya Chile”, comenta que hay mucha actividad para que Carabineros no incaute la medicina, y que eso no puede seguir ocurriendo ya que afecta de forma grave la salud de las personas. Habiendo finalizado la intervención de las invitadas, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con discusión en general.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Carvajal, Letelier, J. Pérez, Paulsen, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud (S), Cristián Herrera. Director del SAG, Ángel Sartori.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recabaron antecedentes sobre la Fiebre Q. 2.- Se analizó la situación del aumento significativo de perros asilvestrados, jabalíes y visones que están diezmando la producción agrícola, así como la proliferación de loros (choroy y cachaña) que dañan los brotes tiernos y perjudican la producción y las políticas destinadas a controlar la mosca (<i>Drosophila suzukii</i>) que daña la producción de berries.

1.- Antecedentes sobre la Fiebre Q

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Herrera, Subsecretario de Salud (S), indica que la fiebre Q es una enfermedad zoonótica altamente contagiosa y considerada una enfermedad profesional. Su nombre le fue dado en 1935 por un brote ocurrido en un matadero en Queensland, Australia. Explica que los factores de riesgos afectan principalmente a los trabajadores de mataderos, personas jóvenes y sanas y personas con contacto con animales. Explica que la mayoría de las personas afectadas con el reciente brote en la Región de los Ríos corresponde a trabajadores de un fundo en particular y en su gran mayoría son varones.

Explica que la principal forma de contagio es por contacto con el excremento de animales y fluidos maternos de los mismos. Señala que ya se informó al SAG regional y al Seremi de Salud para que tomen las medidas preventivas del caso. Afirma que la enfermedad es auto limitada, dura de una a tres semanas y los síntomas son similares a los de una influenza: fiebre alta, escalofríos, dolor de cabeza, fatiga, malestar, mialgia, tos y dolor de garganta.

2.- Aumento de especies exóticas y sus consecuencias.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sartori, Director del SAG, señala que la caza de estas especies se puede realizar durante todo el año sin restricciones. Indica que en Valdivia hay un programa del Gobierno Regional que tiene por objeto eliminar el visón de esa ciudad.

Respecto al jabalí, considera que como Servicio no tienen mayores atribuciones para incentivar su caza.

En cuanto a las cotorras y loros, existe una paradoja por cuanto hay agricultores que desean eliminarles y otros grupos desean preservarles, toda vez que se tratan de especies protegidas. Agrega que en el caso de los loros y cotorras, esto se ha explicado por el fenómeno de los incendios, de manera que las aves migraron hacia las regiones de más al sur del país.

Respecto a la mosca *suzukii* indica que llegó al territorio nacional en el mes de mayo del presente año. Explica que se alimenta principalmente de frutas en descomposición. Agrega que ya han instalado cerca de 3500 trampas en la región de los Ríos y los Lagos para detener su avance.

Diputada Pascal indica que este tema ya se ha tratado en la Comisión en varias oportunidades. Considera que la solución es compleja. Le llama la atención en relación a los visones que si bien en otros países está permitida la producción de su cuero y pieles, en Chile no ocurre lo mismo.

Sr. Sartori señala que se hizo un intento de trabajar con el cuero de visón; sin embargo, el mercado es limitado ya que la industria de la producción de pieles de animales está mal valorada por la sociedad. Con todo, aclara que no hay que confundir el visón europeo que está en peligro de extinción con el visón americano que es el que se está masificando en nuestro país.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Campos, Jiménez, C. Monckeberg, Pascal, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Modifica el artículo 67 del Código del Trabajo, estableciendo un feriado anual de 20 días para las zonas que indica (Boletín N° 8305-13 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para otorgar fuero laboral a los dirigentes gremiales de los profesores (Boletín N°11362-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 8305-13 refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Andrade propone votar en general el proyecto para luego recibir en audiencia a la Cámara de Comercio y a la Conapyme para iniciar luego la discusión en particular. Se somete a votación en general el proyecto. Aprobado por unanimidad. Al finalizar la votación se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Invitar en audiencia a la Cámara de Comercio y a la Conapyme.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

2.-Boletín N° 11362-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Díaz indica que el Ejecutivo posee una visión en general positiva del proyecto, pero que existen puntos específicos que deben ser atendidos con mayor profundidad. Señala que la actividad sindical representa y hace suyos los intereses de sus asociados. Los profesores se organizan de distintas maneras: en sindicatos, asociaciones, y desde el punto de vista gremial se encuentra el Colegio de Profesores.

Manifiesta que hay que poner especial atención con las distintas formas de organización, el número de integrantes y la representatividad de cada una de ellos. Finalmente solicita tiempo para analizar, junto al Ministerio de Educación, el tema del fuero y los requisito de representatividad.

Sr. Aguilar expresa que el proyecto representa una aspiración de larga data para el Colegio de Profesores y para muchos representantes de base. Indica que el Colegio ha cumplido el rol de un sindicato nacional por muchos años y, como consecuencia, los dirigentes se han visto expuestos a lo que significa tomar ese papel: la confrontación con los empleadores, demandas judiciales y muchas veces la contraposición de intereses ha llevado a persecución, despidos y traslados arbitrarios. Agrega que el fuero es absolutamente justificado para el dirigente de base regional y comunal que se encuentran altamente expuestos. Solicita que se le otorgue una pronta tramitación al proyecto y valoran la visión positiva del Ejecutivo.

Diputado Andrade sugiere que el Ejecutivo junto con el Colegio de Profesores constituyan una mesa técnica para discutir el proyecto, mejorarlo y para elaborar indicaciones. Subsecretario Díaz sostiene que tienen que analizar ciertos temas jurídicos por lo cual se muestra a favor de trabajar junto al Colegio de Profesores. Se toma el acuerdo. Al cumplirse el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

Conformar una mesa técnica entre el Ministerio del Trabajo y el Colegio de Profesores.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente accidental), Aguiló, Auth, Berger, Mirosevic, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista Yasmani Acosta. (Boletín N° 11444-06). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo. (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 11.444-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión se votó y aprobó por unanimidad el proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia el deportista Yasmani Acosta.

Votación

Aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10314-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Con respecto al proyecto que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y que crea la Subsecretaría de la Niñez, se aprobó por unanimidad la indicación pendiente al artículo tercero ter presentada por el Ejecutivo que recogió tres indicaciones de la Diputada Nogueira sobre la creación de un reglamento que fijará estándares para los organismos colaboradores. Aprobada dicha indicación y el texto del proyecto, es despachado.

Votación

Aprobado en particular el proyecto.

Próximo Trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE

Comisión Investigadora funcionamiento de SENAMA

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Andrade, Arriagada, Hernando, L. Pérez, Sandoval, Vallejo, Van Rysselberghe (reemplaza a Nogueira).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Rubén Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la exposición del Ministro de Desarrollo Social y del Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza afirma que de las veinticuatro observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, veintitrés ya fueron subsanadas y sólo queda pendiente la observación relativa a fondos por rendir de los programas de condominio de vivienda tutelada de 3 municipios. Asimismo, sobre el caso de vulneración de derechos ocurridos hace un tiempo en un centro en Puente Alto, da cuenta de todas las medidas políticas y administrativas llevadas a cabo. Resalta la importancia de mejorar los canales de supervisión y fiscalización por parte del SENAMA para con los operadores de centros.

Diputado L. Pérez consulta por el presupuesto para el SENAMA y la construcción de nuevos centros; del por qué el Ministerio y el SENAMA no se han preocupado del sinnúmero de proyectos que han sido despachados por la Cámara sobre la materia y que se encuentran sin tramitación en el Senado. Particularmente los que se refieren a la inembargabilidad para adultos mayores y la protección contra su maltrato.

Ministro Barraza plantea algunas mejoras en torno al presupuesto para adulto mayor, particularmente en la construcción de nuevos Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en Coquimbo, O'Higgins y Punta Arenas; así como Centros Día de Temuco, Talca y Chillan y 7 nuevos condominios de vivienda tutelada. Asimismo, discrepa con lo señalado por el diputado L. Pérez en cuanto a que el Ejecutivo no ha considerado las mociones parlamentarias, colocando como ejemplos la ley que tipifica el maltrato contra personas mayores, el aumento de 10% en pensiones básicas solidarias, la eliminación del 5% en las cotizaciones de salud de los jubilados, entre otras.

Diputado Ojeda consulta por los criterios de licitación utilizados para elegir las fundaciones a cargo de los centros. Diputado Andrade plantea la complejidad producida por la eventual pérdida de cuota mortuoria por acceder al bono por hijo.

Sr. Valenzuela, Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, afirma que el presupuesto del SENAMA representa el 5% del Ministerio de Desarrollo Social. Se refiere a la compleja situación que se evidencia respecto la Fundación Las Rosas en cuanto a que el 95% de los adultos mayores residentes en sus centros tiene dependencia cognitiva o física. Ante lo anterior, diputado Andrade consulta cuáles serían las medidas necesarias para abordar dicho problema.

Diputada Hernando consulta por convenio entre SENAMA y SERVIU para la creación de condominios tutelados, dado que Contraloría General de la República inició un sumario por la pérdida del control en el convenio, ya que al fallecer los adultos mayores las viviendas quedaban en manos de sus herederos y no volvían a manos de otros adultos mayores.

Diputada Vallejo manifiesta la importancia de las recomendaciones que se pueden elaborar en conjunto para subsanar las diversas dificultades esbozadas en la Comisión.

Ministro Barraza propone preparar un compendio con las respuestas detalladas a todas las consultas de los diputados así como, también, que incorpore las recomendaciones necesarias en la materia.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Desarrollo Social solicitando la totalidad de los sumarios llevados a cabo en SENAMA entre 2013 y 2017.
2. Oficiar al Ministerio de Salud consultando el estado de fiscalizaciones sanitarias a los centros ELEAM.
3. Oficiar al SENAMA solicitando informes bimensuales de operadores de los centros de Arica, Maule y Cunco. Además, solicitando las bases de licitación de los centros ELEAM, y sus reglamentos e instrucciones exigidos por el SENAMA.
4. Oficial al Servicio Médico Legal solicitando información sobre las muertes de adultos mayores al cuidado de los ELAM.
5. Oficiar a la Municipalidad de Puente Alto consultando si estaba en conocimiento de las condiciones en las que se encontraban los adultos mayores en el centro ELEAM Cordillera.
6. Invitar a la Asociación Chilena de Municipalidades a la próxima sesión.

Comisión Investigadora de utilización de recursos públicos en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Alvarado, Castro, Kort, Provoste, Silber.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores de CODELCO, Ricardo Calderón.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a representantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Supervisores de CODELCO (FESUC) quien se refirió específicamente, respecto a la controversia judicial entre CODELCO y la Contraloría General de la República.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Calderón expone sobre la posición histórica de la Federación. Señala que siempre han estado a favor de la transparencia en la gestión en Codelco. Cita declaraciones donde solicitó en a lo menos dos oportunidades una mayor fiscalización. Indica que dentro del mecanismo de denuncias de Codelco debe garantizarse el principio de protección al denunciante como garantía fundamental, esto último con la finalidad de evitar presiones indebidas en organismos o personas que aporten antecedentes a una investigación en curso.

Solicita que la Comisión verifique las relaciones e intereses que tienen tanto ejecutivos en ejercicio como ex ejecutivos de Codelco (y sus filiales y coligadas) con empresas contratistas y las asesorías que contrata la alta dirección de la empresa; transparentar las relaciones contractuales y económicas que han tenido candidatos a cargos públicos, sus asesores, familiares, y otras personas naturales y jurídicas en relación al financiamiento irregular de la política, particularmente en las regiones en que la empresa concentra su actividad productiva. Cita como ejemplos a las empresas Molybdenum e Inmobiliaria Las Américas. Analiza la situación de empresas filiales y coligadas de Codelco, particularmente aquellas constituidas en paraísos fiscales, las que han acarreado millonarias pérdidas a la empresa y subsecuentemente al Estado. Señala como ejemplos a las empresas ACRUPS (AAS) y la empresa Minmetals (GM).

Se refirió al contenido de los dictámenes de Contraloría y sus efectos. Explica que, en reunión con la Directiva de la empresa, se les dijo que los dictámenes de Contraloría restringirían el derecho de negociación colectiva y facultades de negociación de los trabajadores. Ellos solicitaron una reunión formal con el Contralor, oportunidad en que se aclararon todas las dudas respecto de la titularidad sindical y su ejercicio.

Explica que Codelco no ha accedido al diálogo, lo que se expresa en su política de relaciones laborales tanto a nivel corporativo como divisional. Insiste en la poca seguridad del sistema de denuncias de Codelco, esto último pues existen varios casos de “hostigamiento y persecución” contra trabajadores denunciantes. Explica que existen situaciones de parentesco entre vicepresidentes y gerentes con personas dentro de la empresa y proveedores relacionados. Precisa que la situación de parentesco se encontraría entre las relaciones que median entre el vicepresidente de operaciones norte, el vicepresidente de operaciones sur y el vicepresidente de desarrollo de Codelco. Enfatiza que existirían empresas que tendrían relaciones “impropias” o de privilegio especial con Codelco. Especifica que un caso emblemático de lo anterior es la empresa Geovita.

Diputada Provoste consulta por las vinculaciones que podrían existir entre los controladores del Hotel Anakena y la Directiva de Codelco División El Salvador. Diputado Castro comenta que por la situación descrita observa una suerte de “estado policial” dentro de Codelco. Indica que según los antecedentes aportados, existirían dos delitos consumados: fraude tributario y financiamiento irregular de la política. Solicita oficiar al Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio para corroborar la existencia de relaciones de parentesco entre vicepresidentes. Consulta cuál ha sido la evolución de la posición de “no diálogo” de la empresa.

Diputado Kort comenta que junto al diputado Ward y la diputada Núñez, presentaron una querrela basados en los antecedentes aportados por el Contralor. Diputado Alvarado consulta si se sienten presionados al momento de aportar antecedentes a la presente Comisión. Sr. Calderón sobre la consulta de la diputada Provoste, comenta que no maneja mayores antecedentes. Sobre la existencia de paraísos fiscales, expone que fue la propia Federación quien denunció el tema. Reconoce que hoy ha existido un mejoramiento al estándar de transparencia que rige a la empresa. Sobre una posible persecución, comenta que como dirigentes sindicales tienen fuero, por lo que no temen un hostigamiento. Enfatiza que, de no existir esta protección, evidentemente se verían expuestos a situaciones de hostigamiento y acoso laboral. Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Presidente del Directorio de Codelco en los términos expuestos por el diputado Castro.
- 2.- Oficiar a la Contraloría con la finalidad de consultar por la efectividad de los antecedentes aportados por la Federación.
- 3.- Facultar al Presidente de la Comisión para determinar si recibir en audiencia a la empresa Hatch.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Monckeberg (Preside accidentalmente), Andrade, Coloma, Saffirio, Squella, Tuma (Reemplaza a Ceroni).
Invitados Ejecutivo	Abogado Asesor de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Luis Sánchez
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica el artículo 36 del Código Orgánico de Tribunales, relacionado con los juzgados con asiento en las comunas de Nueva Imperial y de Toltén (Boletín N° 9106-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N° 11467-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 9106-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta el Diputado Saffirio solicita que se continúe la discusión en particular del proyecto la próxima sesión toda vez que existen dos indicaciones que son de largo análisis.

Acuerdos adoptados

Se acuerda continuar la discusión en particular la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

2.- Boletín N° 11467-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sánchez hace lectura de una minuta referida a la petición del Fiscal Nacional para que se incorpore a fiscales y funcionarios del Ministerio Público al proyecto que otorga incentivo por retiro. Explica los beneficios con que cuentan los funcionarios y la situación de los fiscales. Afirma que la negativa a su incorporación al proyecto se basa en que podría significar un doble beneficio y porque el proyecto está destinado, en un principio, a los funcionarios del Poder Judicial. Diputado Monckeberg consulta si el Mensaje innova de alguna manera para incentivar el retiro, en comparación a los demás proyectos. También consulta por la situación de los consejeros técnicos ya jubilados.

Diputado Squella consulta si en el contexto de elaboración de la minuta se pudo obtener un avalúo respecto de lo que significaría acoger la petición del Ministerio Público y de los asistentes sociales.

Sr. Sánchez señala que en el caso del Ministerio Público existen dos situaciones. Lo primero es que los funcionarios tienen derechos a beneficios toda vez que están incluidos en la Ley 20.948 y no quedan incorporados en ese beneficio los Fiscales, porque la ley que crea el Ministerio Público hace una diferencia entre funcionarios y ellos. Con todo, afirma que por el momento no existe dificultad, al no incluir a los Fiscales en los incentivos a retiro, ya que la mayoría son menores de 55 años, por lo que están lejos obtener el beneficio de la ley. En segundo lugar, respecto a los asistentes sociales, se debe verificar el número de personas y la situación en la que se encuentran previo responder si podrían ser incluidos.

Diputado Andrade solicita que la próxima sesión se presente una cuantificación del número de Fiscales y consejeros técnicos del Poder Judicial que eventualmente puedan acceder al beneficio. Diputado Monckeberg indica que las dudas fueron planteadas en la Comisión y, por lo tanto, es fundamental que éstas sean respondidas antes de poder despachar el proyecto.

Sr. Sánchez indica que en los incentivos por retiro existen dos tipos: la bonificación por retiro y la bonificación adicional. En el caso del Ministerio Público, los Fiscales son excluidos de la bonificación por retiro, toda vez que tienen una por años de servicio; por tanto, establecer adicionalmente el beneficio por retiro sería darles dos veces regalías por una misma causa. Quedaría pendiente la situación de los consejeros técnicos, la que requiere hacer las consultas respectivas. Se suma como una razón para la exclusión de los fiscales el que esta ley es exclusivamente para el Poder Judicial.

Secretaría de la Comisión consulta respecto a la norma transitoria sobre financiamiento, toda vez que debería quedar establecida en una norma permanente. Acordándose continuar en una próxima sesión, con el fin de contar con las respuestas a las consultas formuladas por los diputados, se finaliza la sesión.

Acuerdos adoptados

Conocer durante la próxima sesión de las respuestas que la Dirección de Presupuestos presente a las preguntas formuladas por la Comisión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión Investigadora aumento de Notarios

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Gahona, Rincón, Saffirio, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Justicia y Derechos Humanos con el fin de recabar antecedentes propios del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta, el diputado Farcas solicitó oficiar a las Cortes de Apelaciones para que remitan antecedentes sobre el concurso. Secretario de la Comisión informa que las Cortes no tienen ese deber.

Diputado Saffirio propone solicitar al Ministro de Justicia remitir las ternas en marco del decreto N° 1515, propuestas por las Cortes de Apelaciones. Diputado Farcas solicita enviar un oficio al Ministro de Justicia para que informe sobre una prospección respecto a la demanda de notarías para el futuro.

Ministro Campos señala que no obstante se responderán los oficios por escrito, aún no ha llegado ninguna terna en el margen del decreto N° 1515. Respecto a la cantidad de notarios, señala que es insuficiente el número de notarios y existen estudios que han considerado la cantidad debiese aumentar a novecientos. Sin embargo, es determinante lo que las Cortes dispongan en sus informes. Acerca de las dudas planteadas en sesiones anteriores, comenta que las facultades del Ministerio de Justicia para devolver una terna al poder judicial en caso de evidente conflicto de interés se basan en los requisitos que establece el Código Orgánico de Tribunales, el que exige al postulante ser chileno, abogado y contar con un año de experiencia desde el juramento.

En cuanto a un eventual conflicto de interés por vínculo de parentesco, indica que esta es una materia expresamente resuelta en el artículo 260° del Código Orgánico de Tribunales, el cual señala que no podrá estar en la terna un pariente de un miembro del Poder Judicial dentro del mismo territorio jurisdiccional. En lo concerniente a la publicidad, todos los actos en materia de nombramiento de notarios, son públicos. Expresa que el decreto N° 1515 no creó las notarías de Hijueta y Olmué, pero que si se creó una en Limache que tiene asiento en Olmué, lo mismo respecto a la notaría ubicada en Reñaca, la cual corresponde a la jurisdicción de Viña del Mar.

Diputado Gahona solicita al Ministro que aclare por qué no se siguieron las recomendaciones del informe de la Corte de Apelaciones de La Serena para la creación de al menos una notaría y también de conservadores, ya que el decreto N° 1515 creó una notaría sin determinar el asiento y además, siguiendo el voto minoritario, no se creó ningún conservador. Solicita que aclare las facultades del Ministro de Justicia para dividir territorios jurisdiccionales, como es el caso de la comuna de Graneros. Consulta sobre el informe en derecho del Profesor Cea, que dispone que el Ministro no cuenta con esas atribuciones. En lo concerniente a la autosustentabilidad de las notarías, consulta si el decreto N° 1515 se ajusta a esta exigencia.

Diputado Soto, en virtud de la exposición de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, consulta sobre la existencia de algún pronunciamiento por parte del Ministerio a partir de lo sostenido en dicha sesión. Se acuerda enviar un oficio para que se exprese una réplica ante los dichos de la Asociación.

Pregunta sobre el estudio realizado en relación a los ingresos de los notarios dependiendo de la categoría a la que correspondan y respecto la real existencia de nepotismo en los nombramientos de notarios, conservadores y archiveros.

Diputado Saffirio consulta sobre las razones de por qué no se crean más cargos de notarios y conservadores.

Ministro Campos, respecto a las consultas del diputado Gahona, señala que la notaría que se creó en La Serena, no podía contar con un asiento distinto, pues la Corte de Apelaciones de La Serena no recomendó un lugar distinto para ser asentada. Respecto si se tomó en consideración el voto de minoría, explica que la razón por la cual no se creó otro conservador, es debido a que la ley no lo permite, pues el artículo 447° del Código Orgánico de Tribunales dispone que no se cuenta con las atribuciones para dividir territorialmente una comuna para integrar otro conservador adicional, correspondiendo sólo uno por comuna.

En lo concerniente al informe del profesor Cea, expresa que todas las presentaciones que la Asociación de Notarios ha hecho en las Cortes de Apelaciones han sido rechazadas. En relación a la consulta de si las notarías creadas por el decreto Nº 1515 no son autosustentables, señala que revisó las notarías con menos de 12.000 habitantes, las cuales corresponden a 28, de las cuales en esta gestión sólo se han creado tres: una notaría en San Pedro, otra en Pinto y la tercera, en Cabo de Hornos. Indica que las primeras dos son mixtas, son tanto notarías como conservadores y que la tercera es la única que no se puede autosustentar, pero la justificación descansa en razones geopolíticas toda vez que también cuentan con un juzgado.

En lo referido a los indicadores que permiten conocer los ingresos de los notarios expresa que, el más efectivo, es el número de repertorios, el cual si bien no contiene las tramitaciones por mesón, arroja una aproximación más fiel de los ingresos que perciben. Señala que existen notarías que cuentan con más de 100.000 repertorios anuales. Agrega a esto que el Fiscal Nacional Económico entregará un informe el próximo año sobre los ingresos de los notarios.

Explica, en relación a la pregunta sobre el número de notarios y conservadores, que no han podido crear más cargos porque no se ha contado con el informe favorable de las Cortes, la que significa la exigencia legal para poder crearlos. Señalando que en septiembre de este año se solicitó al Subsecretario que enviara un oficio a todos los funcionarios del Ministerio, recomendándose que no se postulara a los nuevos cargos que estaban creando, por razones de transparencia. No obstante, legalmente, tienen todo el derecho de hacerlo.

Subsecretario Mena hace lectura de la circular enviada a todos los funcionarios del Ministerio en septiembre.

Diputado Soto concluye la sesión, solicitando acuerdo para invitar al Ministro Presidente de la Corte Suprema. Se acuerda. Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar al Ministro de Justicia remitir las ternas en marco del decreto Nº 1515, propuestas por las Cortes de Apelaciones.
- 2.- Enviar oficio para que el Ministerio exprese una réplica ante los dichos de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales.
- 3.- Enviar un oficio al Ministro de Justicia para que informe sobre una prospección respecto a la demanda de notarías para el futuro.
- 4.- Invitar al Ministro Presidente de la Corte Suprema.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente accidental), Alvarado, Carmona, Kort, P. Núñez, Vallespín (reemplaza a Provoste). Otros parlamentarios asistentes: senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Confederación Obrera de Chile, Luis Núñez. Presidente de Contratistas División Codelco Ventanas, David Torreblanca. Secretario General de la Confederación Obrera de Chile, Felipe Contreras. Gerente General de la División El Salvador de Codelco Chile, Juan Carlos Avendaño.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Presidente de la Confederación Obrera de Chile quien se refirió al impacto medioambiental de las operaciones de la División El Teniente de Codelco Chile. 2.- Se recibió en audiencia al Gerente General de la División El Salvador de Codelco Chile quien se refirió a eventuales desalojos de personal subcontratado desde viviendas del Campamento El Salvador.

1.- Audiencia Presidente de la Confederación Obrera de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Contreras, Secretario General de la Confederación Obrera de Chile, comenta que el Presidente Ejecutivo de Codelco, don Nelson Pizarro, emitió declaraciones señalando que se pretendía aumentar el estándar de las casas de cambio, acercándolas a la zona de faenas. Explica cuál ha sido el proceso de evaluación de impacto ambiental para las faenas de Rajo Norte, Rajo Sur y Sewell. Comenta que esta última una zona saturada de partículas contaminantes.

Sr. Núñez, Presidente de la Confederación Obrera de Chile, comenta que no existen sectores de monitoreo de impacto ambiental en la población Caletones ni tampoco en Sewell. Afirma que Codelco insiste en que la situación medioambiental de la zona está resuelta, cuando realmente no es así, sobre todo por la alta mortalidad que aqueja a los trabajadores debido a enfermedades producidas por los contaminantes presentes en la zona. Solicita que la Comisión interceda para que se conforme una mesa de trabajo entre los empresarios y los trabajadores.

Diputado Kort solicita que se invite a representantes de Codelco, con la finalidad que den explicaciones sobre los efectos contaminantes de las faenas efectuadas por la empresa. Propone la realización de una sesión especial en la ciudad de Rancagua. Solicita oficiar a Codelco para que la empresa instale sectores de monitoreo en la zona de faenas. Diputado Carmona propone presentar un proyecto de ley que consagre la iniciativa popular de ley, esto como reconocimiento a las organizaciones sindicales que constantemente presentan propuestas de legislación para el sector ambiental.

Senador García-Huidobro expone que hoy se efectúan verdaderas “listas negras” de trabajadores y dirigentes por parte de Codelco. Enfatiza que debe ser prioridad tanto de esta Comisión como la de Trabajo intervenir para detener estas malas prácticas por parte de la empresa. Diputado Castro propone tomar acuerdo para que la Comisión se constituya en la División El Teniente, a objeto de constatar la efectividad de las denuncias realizadas por los trabajadores.

Acuerdos adoptados

Sesionar en la División El Teniente con la finalidad de constatar la efectividad de las denuncias.

2.- Audiencia al Gerente General de la División El Salvador de Codelco Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto del segundo punto de tabla fue recibir en audiencia al Gerente General de la División El Salvador de Codelco Chile, quien expuso sobre la refundación de la División El Salvador. Con especial énfasis en el diseño del plan estratégico, optimización de activos, aumento de productividad y el diseño de un plan ambientalmente sustentable.

Finalizada la exposición se puso término a la sesión.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Sabat, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director de Seguridad Privada y Control de Armas de Carabineros de Chile, General Juan Irigoyen. Contralor General de Carabineros de Chile, Nabih Soza.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Director de Seguridad Privada y Control de Armas de Carabineros de Chile, quien informó sobre el debilitamiento en el control de armas y su desaparición, con ocasión de la custodia de las mismas por Carabineros de Chile, en el contexto del informe recientemente emitido por la Contraloría General de la República.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Soza, Contralor General de Carabineros de Chile, da respuesta a un oficio enviado por la Comisión que solicitó la cantidad de armas disponibles, conjuntamente con aquellas que se encuentran extraviadas.

Sr. Irigoyen, Director de Seguridad Privada y Control de Armas de Carabineros de Chile, explica a grandes rasgos el procedimiento de control de armas y explosivos, haciendo énfasis en los roles que cumplen los Ministerios de Defensa Nacional y de Interior y Seguridad Pública. Comenta cuál es el rol de la sección OS 11 como autoridad fiscalizadora de control de armas. Sobre el contenido del informe de la Contraloría General de la República, comenta que esta realizó observaciones tendientes a destacar las deficiencias de control, los manuales de procedimientos sin elaborar, la falta de implementación de procedimientos relativos al control sobre procesos de custodia de armas, las ausencias de control sobre los ingresos de las armas recaudadas y la falta de implementación de las oficinas de registros nacionales y de causas judiciales. Explica que a raíz de esto se ha designado de una dotación funcionaria especial para realizar controles y fiscalizaciones internos.

Diputado Soto consulta sobre la opinión del General respecto del contenido del informe de Contraloría que destacó las deficiencias del procedimiento de control de armas que lleva a cabo Carabineros. Solicita explicaciones por situaciones de irregularidades en las cuales se han negociado la venta de armas custodiadas con particulares.

Sr. Irigoyen comenta que existe una duplicidad de funciones entre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) dependiente del Ministerio de Defensa y el OS 11 de Carabineros dependiente del Ministerio del Interior. Esto último ha generado diversas dificultades en relación a la coordinación para efectos de fiscalización.

Sr. Soza, sobre el informe de Contraloría, explica que se han adoptado diversas modificaciones a la estructura institucional para subsanar las deficiencias detectadas. Posteriormente, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Director de la PDI con el objeto de consultar la posibilidad de crear una unidad policial exclusiva para la seguridad comunal.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Parlamentarios Asistentes	Morano (presidente), Alvarado, Berger, Flores, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: diputados M. Espinoza, Monsalve y Norambuena.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la organización funcional de Armadores Reineteros de la VIII Región, Jorge Vidal. Asesor de la organización funcional de Armadores Reineteros de la VIII región, Ricardo Retamal. Presidente del sindicato interempresa de trabajadores tripulantes de naves especiales, Mariano Villa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral (Boletín N° 10941-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vidal expone largamente sobre el proceso migratorio y reproductivo del recurso marino de la reineta, haciendo referencia a que en nuestro país posee el reconocimiento legal de altamente migratorio. Señala que el origen de los problemas está en la contradicción entre las características de la pesquería de reineta y el régimen de administración utilizado para regular su extracción, debido a que este proyecto entrega solución sólo a tres regiones del país, resulta inconstitucional y poco eficiente en su aplicación; toda vez que no reconoce un tratamiento diferenciado al proceso de extracción del recurso por ser considerada una especie altamente migratoria.

Informa a la Comisión que el Ejecutivo financiará cincuenta lanchas para la región de Aysén, lo que reafirma la arbitrariedad en la entrega de recursos financieros.

Diputado Ulloa indica que el hecho de que Chile haya ratificado el Tratado ante la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que se refiere a las características migratorias de las especies, por tener fuerza de ley, hace imposible desconocer las características migratorias del recurso de la reineta.

Diputada Pacheco manifiesta compartir lo señalado por los invitados; sin embargo, señala que ninguno de los gobiernos ha administrado la pesca con la seriedad que merece.

Diputado Ulloa solicita a la Comisión evaluar la posibilidad que el proyecto sea retirado, ya que se refiere a materias que ya están tratadas por ley.

Sr. Villa plantea que debido a la creación del registro artesanal en el año 1991 las pesquerías dedicadas a la extracción del recurso de la reineta fueron determinadas regionalmente, por ello, la operación extractiva de las embarcaciones artesanales debe realizarse dentro del área marítima correspondiente a una región en particular. Que debido a diversas modificaciones, se determinó autorizar la extensión de las operaciones de los pescadores artesanales inscritos en la región del Bío Bío en el recurso de la reineta a la región de Los Lagos estableciéndose, en la práctica, una excepción a la regionalización de las pesquerías artesanales.

Señala que de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes no existe un sistema único de acceso a las pesquerías, ni de asignación de los recursos que pueda aplicarse en forma universal para todos los casos. Es por ello que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura considera que la forma de acceder y asignar los derechos debe adecuarse a las condiciones y circunstancias locales, procurando la gestión sostenible de los recursos pesqueros y la aplicación del enfoque de pesca basada en derechos.

Propone distinguir los tipos de pesca artesanal en función de la naturaleza del esfuerzo pesquero realizado y ofrecer marcos normativos diferenciados, garantizando el acceso equitativo a los recursos en función de la capacidad tecnológica de cada categoría.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al secretario del Comité Científico Técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el objeto que den a conocer su opinión respecto efectividad de la regionalización de los sectores pesqueros.
- 2.- Solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura que aclare los fundamentos jurídicos que respaldan las resoluciones que excluyen a la reineta se un tratamiento especial de regionalización para su captura.
- 3.- Oficiar al Ministro de Pesca y Acuicultura con el fin que responda, mediante documento escrito a esta Comisión, el por qué la reineta al ser una especie altamente migratoria no tiene el mismo tratamiento especial en cuanto a su captura que los demás recursos de igual característica.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, Coloma, H. Gutiérrez, Farías, Jiménez, Letelier, Poblete, Saffirio, Sabag, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Director Metropolitano del Servicio Médico Legal, Jorge López.
Otros asistentes o invitados	Médico y facilitador intercultural del Hospital Urgencia Asistencia Pública, Jean Telo. Abogado de la Universidad de Chile, Jorge Barrera. Representante de la Organización Red por la Vida y la Familia, Carmen Croxatto.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se analizó la situación de la joven haitiana Joan Florvil que falleció durante su detención realizada por la 44° y 48° comisaría de Carabineros de Chile. 2.- Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.- Situación de la Joven Haitiana Joan Florvil

Principales aspectos discutidos o tratados

Se acordó invitar a la Directora del Sename y al Director de Redes Asistenciales para que expongan sobre el caso de la joven Daniela Vargas quien falleció por no recibir oportunamente un trasplante de corazón.

Sr. Telo, Médico y facilitador intercultural del Hospital Urgencia Asistencia Pública, relata los hechos acontecidos el día lunes 4 de septiembre, cuando la familia de Joan solicitó a la Posta Central su ayuda para recuperar a la menor. Señala que se sintió especialmente afectado al ver la impotencia de la Sra. Florvil al no poder comunicarse cuando era detenida.

Diputado Farías explica que Carabineros presentó dos versiones distintas sobre la hora de detención de la Sra. Florvil. Hace notar que esto generó muchas dudas en los diputados integrantes de la Comisión. A eso se suma que el médico de la Posta Central dio a entender en la sesión pasada que la Sra. Florvil habría dicho que durante su detención había sido golpeada.

Sr. Telo afirma que a la Sra. Florvil la habrían maltratado psicológicamente por la forma en que fue detenida, pero ella nunca confirmó haber recibido golpes de manera directa. La causa de muerte no la conoce ya que él sólo se desempeñaba como médico facilitador cultural.

Sr. López, Director Metropolitano del Servicio Médico Legal, comenta que aún no están los resultados de la autopsia realizada a la Sra. Florvil. En algún momento la investigación llegará a su término y ahí se podrán conocer.

Afirma que lo habitual es hacer la autopsia dentro de las veinticuatro o cuarenta y ocho horas posteriores al fallecimiento. Sin embargo, por petición del Fiscal se postergó el procedimiento. Los motivos de dicha demora fueron que el persecutor se encontraba a la espera de recabar mayores antecedentes y que al momento de la autopsia debían estar presentes funcionarios de la Policía de investigaciones.

Acuerdos adoptados

- 1.- Se acordó invitar a la Directora del Sename y al Director de Redes Asistenciales para que expongan sobre el caso de la joven Daniela Vargas, fallecida por no haber sido trasplantada a tiempo de corazón.
- 2.- Se acordó realizar la próxima sesión de manera secreta e invitar a múltiples actores involucrados en el fallecimiento de la ciudadana haitiana Joan Florvil, a fin de recabar más antecedentes.

2.- Boletín N° 8924-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Se escuchó a la representante de la Organización Red por la Vida y la Familia quienes expusieron sobre el proyecto de ley de identidad de género.

Concluida su exposición y sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Próximo Tramite

Continuar con la discusión en general.

COMISIONES SENADO

LUNES 6 DE NOVIEMBRE

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en particular del proyecto sobre modernización de la Cancillería, quedando pendiente la votación de algunas indicaciones del Ejecutivo. Se acordó presentar una nueva redacción y los artículos transitorios.

En artículo 27° sobre las funciones de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, se revisan las indicaciones N°s 35, 36 y 37, presentadas por el Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 28° sobre áreas funcionales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se revisa la indicación N°38 presentada por el Ejecutivo. Aprobada.

En artículo 29° sobre funciones y atribuciones del Subsecretario o Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se revisan las indicaciones N°s 39, 40, 41 y 42 presentada por el Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 29° se revisa la indicación N°43 presentada por el Ejecutivo.

Senador Letelier manifiesta discordancia con la indicación, toda vez que en su opinión es muy restrictiva.

Senador Pizarro señala que a menos que el Ejecutivo presente una propuesta con una nueva redacción rechazaría la indicación.

Subsecretario Riveros expresa que la indicación busca ampliar la norma actual.

Senador Larraín propone dejar pendiente la votación de esta indicación con el objeto que Ejecutivo presente una nueva fórmula. Se acuerda.

En artículo 29° se revisan las indicaciones N°s 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 presentadas por el Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 31° sobre funciones del personal a contrata de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se revisa la indicación N°51 presentada por el Ejecutivo, la cual busca eliminar dicho artículo. Aprobada.

Se aprueba la indicación N°54 presentada por el Ejecutivo, la cual busca eliminar el Título II y sus artículos 36° a 45°.

En artículo 50° sobre las funciones del Director o Directora General de Promoción, se revisan las indicaciones N°s 55, 56, 57, 58 y 59 presentadas por el Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 51° sobre las Oficinas Comerciales en el Exterior, se revisa la indicación N°60 del Ejecutivo que busca sustituir una expresión. Aprobada.

En artículo 52° sobre el agregado comercial del cual estará a cargo las Oficinas Comerciales, se revisa la indicación N°61 del Ejecutivo que busca agregar la locución "o un profesional".

Senador Larraín señala que hay un problema de redacción y de restricción. Rechazada.

En artículo 54° sobre el personal de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, se revisa la indicación N°62 del Ejecutivo que busca suprimir una locución. Aprobada.

En artículo 58° sobre adecuación de la nueva denominación de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, se revisa la indicación N°63 que establece una corrección de redacción. Aprobada.

En artículo 63° sobre la facultad del Presidente de la República para designar agregados a contrata, se revisa la indicación N°67 del Ejecutivo que busca cambiar el número de agregados a contrata. Aprobada.

En artículo 63° se revisa la indicación N°69 del Ejecutivo que establece un límite en la remuneración. Aprobada.

En artículo 63° se revisa indicación N°71 presentada por el Senador Larraín, la cual busca establecer el requisito de dominio del idioma inglés y nivel académico o experiencia comprobable. Se acuerda presentación de una nueva redacción por parte del Ejecutivo.

En artículo 11° sobre los funcionarios de la segunda y tercera categoría exterior de la planta del servicio exterior que fueren acreditados en el exterior, se revisa la indicación N°73 del Ejecutivo que busca sustituir la locución de “funcionarios de segunda y tercera categoría” por “Ministros Consejeros o Cónsules Generales de primera y segunda Clase”. Aprobada.

En artículo 25° sobre los requisitos para que un funcionario sea ascendido a la categoría superior, se revisa la indicación N°74 del Ejecutivo que busca establecer un cambio de denominación. Aprobada.

En artículo 25° se revisa la indicación N°75 del Ejecutivo que busca agregar una nueva letra. Aprobada.

En artículo 27° propuesto sobre procedimiento de acreditación de competencias en los cargos y destinos que defina el Jefe Superior del Servicio, se revisan las indicaciones N°s 76 y 77 del Ejecutivo que buscan agregar una nueva frase y la incorporación de un nuevo inciso. Aprobadas con el acuerdo de establecer una nueva redacción en el nuevo inciso que se incorporará.

En artículo 33° propuesto sobre Funcionarios de Segunda y Tercera Categoría Exterior designados con rango de Embajador, se revisan las indicaciones N°s 78 y 79 del Ejecutivo que buscan establecer cambios de denominaciones. Aprobadas.

Se revisa la indicación N° 80 del Ejecutivo que busca establecer el inciso final del artículo 37° como un nuevo artículo 37° bis. Aprobada.

En artículo 50° sobre funcionarios destinados a lugares complejos, se revisa la indicación N°81 del Ejecutivo que busca cambiar la denominación de “destinos complejos” por “países que presenten situaciones excepcionales”. Aprobada bajo el acuerdo de incluir en la redacción criterios que permitan definir de forma objetiva qué países son más complejos para la destinación.

En artículo 50° se revisa indicación N°82 del Ejecutivo que establece un cambio de denominación. Aprobada.

En nuevo artículo 50° bis sobre el derecho de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a gozar de feriado aumentado, se revisa la indicación N°83 del Ejecutivo que busca reemplazar el texto del artículo. Aprobada.

En artículo 59° sobre el límite de edad para presentar la renuncia voluntaria en Servicio Exterior, se revisa la indicación N°84 del Ejecutivo que busca establecer la facultad del Ministro para declarar vacantes los cargos de funcionarios que hayan cumplido 70 años de edad. Se aprueba con el acuerdo de establecer en un artículo transitorio que esta norma se aplica para quienes entren al Servicio Exterior una vez promulgada la ley.

En artículo 88° sobre las plantas del Servicio Exterior, se revisan las indicaciones N°s 86, 87, 88, 89 y 90 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 57° sobre sistema complementario de retiro anticipado, se revisa la indicación N°91 del Ejecutivo que busca eliminar la mención que hace dicha disposición al artículo 59°. Aprobada.

Se revisa la indicación N°92 del Ejecutivo que busca eliminar la referencia a “La Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales” del Nuevo Capítulo VII. Aprobada.

En el nuevo artículo 108° sobre estructura de grados de Plantas de Directivos, de Profesionales y de Técnicos, se revisa la Indicación N°93 del Ejecutivo que establece un cambio de locución. Aprobada.

En artículo 109° sobre facultad para destinar funcionarios por parte del Subsecretario o Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, se revisan las indicaciones N°s 94 y 95 del Ejecutivo que proponen cambios de locuciones. Aprobadas.

En artículo 109° se revisa la indicación N°96 del Ejecutivo que propone un nuevo inciso. Se acuerda dejarla pendiente al igual que la indicación N°43.

En artículo 109° se revisa la indicación N°97 del Ejecutivo que propone un cambio de locución. Aprobada.

En artículo 112° sobre facultad del Subsecretario o Subsecretaria para destinar a funcionarios de la Planta de Administrativos, se revisan las indicaciones N°s 98 y 99 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 113° sobre la mantención del grado administrativo para los funcionarios destinados al exterior de Planta de Administrativos, se revisan las indicaciones N°s 100 y 101 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 114° sobre beneficios y franquicias de las que gozarán los funcionarios de la Planta Administrativa destinados al exterior, se revisan las indicaciones N°s 102 y 103 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 115° sobre destinación de personal de la Planta de Auxiliares, se revisan las indicaciones N°s 104 y 105 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 116° sobre mantención del grado para los funcionarios destinados al exterior de la Planta de Auxiliares, se revisan las indicaciones N°s 106 y 107 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 117° sobre beneficios y franquicias de las que gozarán los funcionarios de la Planta de Auxiliares, se revisan las indicaciones N°s 108 y 109 del Ejecutivo. Aprobadas.

En artículo 120° sobre equivalencia de remuneración en los distintos escalafones de la Planta “A”, se revisa la indicación N° 110 del Ejecutivo que establece modificaciones en la redacción. Aprobada.

En artículo 121° sobre equivalencia de remuneración para funcionarios a contrata, se revisa la indicación N°111 del Ejecutivo que establece un cambio de locución. Aprobada.

En artículo 65° sobre la facultad del Subsecretario o Subsecretaria de Relaciones Exteriores para establecer un factor de corrección diferenciado de costo de vida para categoría 5° y 6° de funcionarios destinados en destinos complejos, se revisa la indicación N°112 del Ejecutivo que busca establecer un cambio de redacción. Aprobada.

En artículo 66° del Decreto con fuerza de ley N°82 de 1979 sobre el Estatuto Orgánico del Instituto Antártico Chileno, se revisa la indicación N°113 del Ejecutivo que busca reemplazar el párrafo primero. Aprobada.

En artículo 68° del Decreto con fuerza de ley N°48 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal y Plantas de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, se revisa la indicación N°114 del Ejecutivo que busca suprimir dicho artículo. Aprobada.

En artículo 17° de la Ley N° 18.989, que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, se revisa la indicación N°115 del Ejecutivo que busca establecer un cambio de locución. Aprobada.

En artículo 19° propuesto, sobre funciones de la Agencia, se revisan las indicaciones N°s 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, propuestas por el Ejecutivo que buscan modificar algunas expresiones y derogar el artículo 21°. Aprobadas.

En artículo 22° propuesto sobre la administración de la Agencia, se revisa la indicación N°126 propuesta por el Ejecutivo que busca establecer una nueva redacción para la disposición. Aprobada.

En artículo 23° sobre las funciones del Fiscal, se revisa la indicación N°127 del Ejecutivo que busca establecer algunos cambios en la redacción. Aprobada.

En artículo 24° ter propuesto, sobre funciones del personal a contrata de la Agencia, se revisa la indicación N°128 del Ejecutivo, la cual busca reemplazar parte del texto ampliando el número de personal según disponga la Ley de Presupuestos. Aprobada.

En artículo 71° de la ley N° 19.999, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, se revisan las indicaciones N°s 129 y 130 del Ejecutivo que establecen cambios de locución. Aprobadas.

En artículo 72° sobre otras normas, se revisan las indicaciones N°s 131, 132 y 133 del Ejecutivo que establecen algunas adecuaciones. Aprobadas.

Concluido el objeto de la sesión, esta se dio por finalizada.

Votación

Artículo 27°, aprobado con indicaciones.

Artículo 28°, aprobado con indicación.

Artículo 29°, aprobado con indicaciones.

Artículo 31°, aprobado con indicaciones.

Indicación N°54, aprobada.

Artículo 50°, aprobado con indicaciones.

Artículo 51°, aprobado con indicación.

Artículo 52°, aprobado con indicación.

Artículo 54°, aprobado con indicación.

Artículo 58°, aprobado con indicación.

Artículo 63°, aprobado con indicación.

Artículo 11°, aprobado con indicación.

Artículo 25°, aprobado con indicación.

Artículo 27°, aprobado con indicaciones.

Artículo 33°, aprobado con indicaciones.
Indicación N°80 del Ejecutivo, aprobada.
Artículo 50°, aprobado con indicaciones.
Nuevo artículo 50° bis, aprobado con indicación.
Artículo 59°, aprobado con indicación.
Artículo 88°, aprobado con indicaciones.
Artículo 57°, aprobado con indicación.
Indicación N°92, aprobada.
Nuevo artículo 108°, aprobado con indicación.
Artículo 109°, aprobado con indicaciones.
Artículo 112°, aprobado con indicaciones.
Artículo 113°, aprobado con indicaciones.
Artículo 114°, aprobado con indicaciones.
Artículo 115°, aprobado con indicaciones.
Artículo 116°, aprobado con indicaciones.
Artículo 117°, aprobado con indicaciones.
Artículo 120°, aprobado con indicación.
Artículo 121°, aprobado con indicación.
Artículo 65°, aprobado con indicación.
Artículo 66°, aprobado con indicación.
Artículo 68°, aprobado con indicación.
Artículo 17°, aprobado con indicación.
Artículo 19° propuesto, aprobada con indicaciones.
Artículo 22° propuesto, aprobado con indicación.
Artículo 23°, aprobado con indicación.
Artículo 24° ter propuesto, aprobado con indicación.
Artículo 71°, aprobado con indicaciones.
Artículo 72°, aprobado con indicaciones.

Compromisos de gobierno

Subsecretario Riveros se compromete a presentar una nueva redacción para la indicación N°43 en relación al artículo 29°, para la indicación N°77 en relación al artículo 27° y para la indicación N°81 del artículo 50°. Asimismo, se compromete a redactar una norma transitoria que establezca el efecto en el tiempo que tendrá el artículo 59°.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

MARTES 7 DE NOVIEMBRE

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Muñoz (reemplaza a Quintana), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, Andrés Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (Boletín N° 11471-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano explica los alcances de la presente ley miscelánea y da cuenta del trabajo previo realizado con los asesores. En este sentido, entrega las cifras relativas a la implementación de la ley de inclusión. Sr. Palma, Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, explica las indicaciones relativas a los arriendos, las cuales estarían acordadas con los asesores parlamentarios.

Senadora Von Baer plantea que su indicación al artículo 1° incorpora a las escuelas artísticas.

Ministra Delpiano sostiene la importancia de mantener la fecha del 31 de diciembre como tope para el traspaso de los colegios, y agrega la necesidad de contar con una eventual eliminación de la subvención para los colegios que no se traspasen en el periodo establecido. Ante lo anterior, Senadores I. Walker y Allamand plantean la necesidad de ser más drásticos y no cambiar la norma referida al plazo. Subsecretaria Quiroga afirma que no se está flexibilizando la fecha del 31 de diciembre, sino que lo que se está solicitando es que el Ministerio pueda contar con una herramienta para administrar dicho proceso de traspaso. Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose aprobado el proyecto de ley, se dio por concluida la sesión.

Votación

Votación en general: aprobado por unanimidad.

Indicación N° 1: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 2: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 3: aprobada por unanimidad.

Indicación N° 4: aprobada por unanimidad.

Indicación de la Senadora Von Baer al artículo 1°: aprobada por unanimidad.

Artículo 5° transitorio: rechazado por 2 votos en contra (Walker y Allamand) y 1 a favor (Muñoz).

Artículo 6° transitorio: eliminado.

Resto del articulado: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Von Baer, Tuma (reemplaza a Quintana).
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Lizzy Seaman. Asesora del Consejo Nacional de la Infancia, Daniela González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como propósito recomendar aprobar o rechazar las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados.

Senador P. Walker señala que existen varias modificaciones que eliminan la palabra “niñas” cada vez que dice “niños y niñas”. Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, explica que desde el primer momento se pensó en que fuese una sola voz, eliminando “niñas”, pues se incluían ambas en “niños”. Se sugiere aprobar estas modificaciones.

En artículo 1° sobre la creación de la Defensoría, se revisó la modificación de la Cámara que sustituye la frase para que quede “procurará” su presencia regional. Se Sugiere aprobar.

En artículo 2° sobre el objeto de la Defensoría, se revisó la modificación de la Cámara que amplía el margen de quienes pueden afectar estos derechos, como también velar especialmente por migrantes y pertenecientes a pueblos indígenas. Senador Letelier presenta dudas con respecto a que se amplíe este margen. Además arguye que “velar especialmente” puede ser discriminatorio. Se Sugiere rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra b) sobre interponer acciones y deducir querellas. Senador P. Walker señala que es mejor rechazar, para poder adecuar el texto en Comisión Mixta. Se recomienda rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra b) que pasó a ser c) sobre recibir peticiones. Se recomienda aprobar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra c) que pasó a ser d) sobre intermediar. Se recomienda rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra e) sobre requerir antecedentes. Se recomienda rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra f) sobre visitar centros de privación de libertad. Senadora Von Baer presenta dudas sobre la aplicación del Protocolo facultativo contra la tortura y que se incluyan los medios de transporte. Se recomienda rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra g) sobre denunciar vulneraciones. Se recomienda rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra h) relativa al pronunciamiento del Tribunal sobre la opinión del Defensor en la sentencia. Se recomienda aprobar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación la letra k) nueva sobre políticas económicas. Se recomienda rechazar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación la letra l) relativa a velar por la participación de los niños. Se recomienda aprobar.

En artículo 4° sobre funciones y atribuciones, se revisó la modificación a la letra m) que quedó contenida en la letra i); letra n) que pasó a ser o), y el inciso final. Se recomienda aprobar.

En artículo 5° sobre el interés superior del niño, se revisó la modificación de la Cámara que adecúa su texto. Se recomienda aprobar.

En artículo 7° sobre informes o recomendaciones, se revisó la modificación de la Cámara que obliga a señalarlos en informes regulares y el informe anual. Se recomienda rechazar.

En artículo 9° sobre organización interna, se revisó la modificación de la Cámara que obliga al Defensor a revisar los estatutos a lo menos una vez durante su mandato. Se recomienda aprobar.

En artículo 10° sobre designación del Defensor, se revisó la modificación al mecanismo de designación del inciso segundo. Se recomienda rechazar.

En artículo 10° sobre designación del Defensor, se revisó la modificación a los años en el cargo, que se reducen a cinco. Se recomienda aprobar.

En artículo 11° sobre los requisitos para ser nombrado Defensor, se revisaron las modificaciones a las letras e) y f). Se recomienda rechazar.

Senadora Von Baer indica que el Ejecutivo pretende terminar de manera muy rápida la tramitación del proyecto, colocando urgencias a varios proyectos importantes a la vez.

Senador P. Walker explica que este proyecto tiene discusión inmediata. Propone recomendar rechazar el resto de las modificaciones de la Cámara para que sea revisado el proyecto en Comisión Mixta, existiendo acuerdo de la Comisión. Se recomienda rechazar lo que queda de proyecto, correspondiendo a los artículos 13°, 14°, 15°, 16° y primero transitorio.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Pasa a Sala de Cámara.